

Expediente: 467/25

Carátula: VELAZQUEZ MARÍA DE LOS ANGELES C/ ABALLAY ALFREDO NORMAN S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VELAZQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES-REQUIRENTE

90000000000 - ABALLAY, ALFREDO NORMA-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 467/25



H30201104723

REF: VELAZQUEZ MARÍA DE LOS ANGELES c/ ABALLAY ALFREDO NORMA s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 467/25

.- OFICIO N°: 3395/25

JUICIO: VELAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES c/ ABALLAY ALFREDO NORMAN s/
ALIMENTOS PROVISORIOS

- EXP. N° 826/24

En el proceso que tramita por ante esta Oficina de Gestión Asociada a Familia y Sucesiones N° 1 Centro Judicial Monteros, a cargo de la Directora Dra. Paola Inés Amaya, Juzgado de Familia y Sucesiones N°1 C.J.M. a cargo de la Dra. Mariana Josefina Rey Galindo Jueza Titular, sito en Crisóstomo Alvarez 370 de la ciudad de Monteros, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la siguiente resolución, la cual se transcribe en su parte pertinente: /// “Monteros, 21 de agosto de 2025. (...) 2) Atento a lo solicitado, líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial, a fin de informarle que este expediente inició en fecha 13/06/2024, por lo cual corresponde darle al proceso prejudicial el trámite anterior a la vigencia del instructivo I130. ” FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo - Jueza de la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros. LMR 826/24Saludo a Ud. atentamente..-GEE

Actuación firmada en fecha 10/09/2025

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.